

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 3917 /
SECC. PRIMERA
LA CISTERNA, 07 OCT. 2010

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo, los Decretos Alcaldicios N° 463/2000, 3063/2003 y 2261/2004, que establecieron y modificaron en ese orden la asignación de antigüedad al Estamento de los Asistentes de Educación de este Municipio; y los Decretos Alcaldicios N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que los asistentes de la Educación que se indican, registran sus últimos reconocimientos bienales de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres:	Cargo:	Establec.:	Dto N°:	N° Bienios:	Fecha a/c:
Eduardo Jiménez Ruiz	Pardoc.	Lic. "Portal Cist."	4151/2008	Catorce (14°)	24/Septbre.-2008
Jorge Zúñiga Laporte	Auxiliar	Esc. "Nac.Unidas"	4151/2008	Dieciocho (18°)	07/Septbre.-2008

2.- Que estos funcionarios, con posterioridad a las fechas señaladas anteriormente, no han hecho uso de permisos sin goce de sueldo y han completado dos años más de servicio dentro de este Municipio y por lo tanto corresponde concederle un nuevo bienio, y

D E C R E T O :

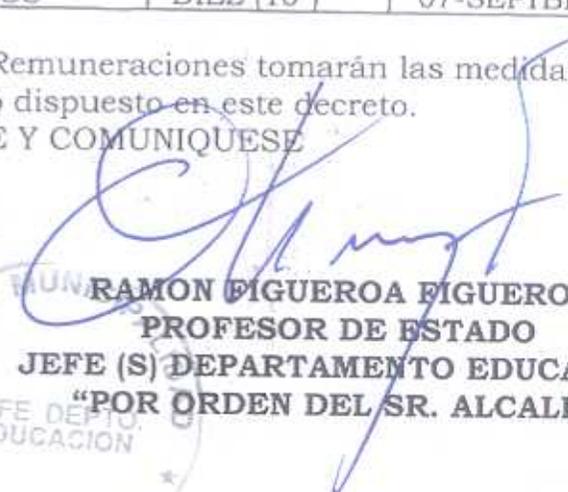
1° RECONOCENSE a los funcionarias asistentes de la Educación que se indican, dos años más de servicio en este Municipio, accediendo en consecuencia al pago de un nuevo bienio:

NOMBRES:	TIEMPO SERVIDO:	BIENIO N°	FECHA A/C:
EDUARDO JIMENEZ RUIZ	TREINTA AÑOS	QUINCE (15°)	24-SEPTBRE.-2010
JORGE ZUÑIGA LAPORTE	VEINE AÑOS	DIEZ (10°)	07-SEPTBRE.-2010

2.- Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr

